

RESOLUCIÓN N°014/2026-D Informa resultados de becas “Profesora Inés Pardo de Carvalho- Diplomados Derecho PUCV” para Alumni Derecho PUCV, 1° semestre año 2026.

Valparaíso, enero 9 de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en la Resolución N°096/2025-D, de 18 de noviembre de 2025 que contiene la convocatoria de becas “Profesora Inés Pardo de Carvalho-Diplomados Derecho PUCV” para alumni Derecho PUCV, año 2026;
2. Las 103 postulaciones a la beca presentadas y admitidas dentro de plazo para los diplomados considerados el primer semestre del año 2026;
3. Lo informado por los directores de los diplomados del primer semestre de la Escuela de Derecho;
4. Lo informado por la Sra. Jefa de Cooperación Técnica de la Escuela de Derecho;

RESUELVO:

1. Otorgase la beca para alumno “Profesora Inés Pardo de Carvalho-Diplomados Derecho PUCV”, de liberación del arancel, a los licenciados que se indican a continuación:

Diplomado	Adjudicatario
Derecho Administrativo – XX versión	Diego Puebla Pastén María Esperanza Delgado Pérez
Derecho Individual del Trabajo – II versión	Cristina del Canto González Camilo Zúñiga González
Derecho Ambiental – XIV versión	Joaquín Olea Martínez Anita Olivares Fuentes
Derecho del Mar y Marítimo – XI versión	Romina Machuca Faúndez Robinson Carminatti Zúñiga
Razonamiento Probatorio – I versión	Álvaro Meza Domínguez Fernanda Orellana Morales

Diplomado	Adjudicatario
Derecho de Familia – VIII versión	Paz Belén Astudillo González Javiera Ruz Vásquez
Legal Management Program LMP/ Thomson Reuter - IX versión	Pablo Díaz Saavedra Rocío Sayén López Urtubia
Derecho Administrativo Sancionador – VIII versión	Ignacio Joaquín Castro Márquez Flavia Quimey Oyarzún Valentini
Derecho Sucesorio – II versión	Sergio Andrés Muñoz Cornejo Felipe Ramos Garcés

2. La beca se concede exclusivamente para los programas ofertados durante el primer semestre del año 2026 y no es transferible a otros postulantes o diplomados. La beca sólo se aplicará en el caso que el Diplomado se imparta efectivamente.

Publíquese, comuníquese y archívese.



JOHN CHARNEY BERDICHEWKY
Secretario Académico



EDUARDO ALDUNATE LIZANA
Director